RESOLUCIÓN N° 440/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 383.076 PARA EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 08 de Julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Informática de fecha 28/05/20, por el cual solicita la Adquisición del Servicio de Hosting, el Formulario de Pedido Interno N° 012 de fecha 08/07/20; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 29/05/2020; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 306.503 de fecha 02/06/2020, de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de los Oferentes: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, JP DESARROLLADOR Y PROGRAMADOR WEB de José Manuel González Prado y Javier Fernando Caballero Alderete; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/06/20; el Acta de Apertura de Ofertas N° 012/20 de fecha 25/06/20; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/07/20 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, con referencia al llamado a Contratación Directa IDN° 383.073 para el Servicio de Hosting; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización N° 012, de fecha 25/06/20, en el cual se observa que la empresa mencionadas más arriba presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/07/20, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa ID N° 383.076 para el Servicio de Hosting, a la empresa: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López,** por un monto total de Gs. 54.488.004 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatro). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto; –268 – Servicios de Comunicaciones, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2020.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO